DIAN
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
División Gestión de Asistencia al Usuario
Registro de Libros de Contabilidad

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-DE-236 Versión: 4 Fecha: 28-08-2020

Evento:	Reunión Ordinaria Consejo Superior – Sesión Virtual	Acta Número:	02

INFORMACIÓN BÁSICA				
Propósito de la Reunión	Presentación y aprobación de los Estados Financieros vigencia fiscal año 2020. Autorización para solicitar ante la DIAN la permanencia y proceso de actualización de la Universidad como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta. Aprobación de reinversión del Excedente neto fiscal del año gravable 2020. Establecer lineamientos de direccionamiento institucional y decidir asuntos del giro ordinario de la Universidad Católica Luis Amigó en temas administrativos y relacionados con las funciones sustantivas.	Fecha:	Marzo 17 de 2021	
		Lugar:	Encuentro virtual por Zoom Meeting	
		Hora de inicio	7:30 horas	Hora de finalización: 10:20 horas

Tipo de Reunión: Seguimiento [X] Toma de Decisiones [X] Informativa [X]

AGENDA					
	Orden del Día	Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1	Reflexión.	X		X	
2	Verificación del quórum.	X		X	
3	Aprobación del Orden del Día.	X		X	
4	Aprobación del Acta Anterior.				
5	Presentación y Aprobación de Estados de Situación Financiera y aspectos fiscales y tributarios: ▪ Estados Financieros año gravable 2020.	X		X	

	▪ Proyecto Declaración de Impuesto de Renta y Complementarios. ▪ Certificación de los Estados de Situación Financiera. ▪ Dictamen del Revisor Fiscal. ▪ Destinación de Excedentes. ▪ Permanencia y actualización como Entidad Sin Ánimo de Lucro y Régimen Tributario Especial.				
6	Aprobación Acuerdos Superiores: A. Reglamentación Rendición de Cuentas. B. Políticas Institucionales frente a participación de la comunidad académica. C. Reglamentación frente a procedimientos de normatividad interna.	X		X	
7	Varios de los Consejeros.	X		X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Asunto	Comentarios y acciones
1. Reflexión.	"El que escucha mi palabra y cree en aquel que la ha enviado tiene vida eterna".
2. Verificación del quórum.	Se constata la asistencia de todos los Consejeros con lo cual se da inicio a la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.	Es aprobado por unanimidad.
4. Aprobación del Acta anterior.	Remitida previamente a todos los consejeros y leída por éstos, no presentan observaciones frente al texto. Es aprobada por unanimidad el Acta 01 del 9 de febrero de 2021.
5. Presentación de los Estados de Situación Financiera de la Universidad Católica Luis Amigó Año gravable 2020.	La presentación la realizan la señora Naira Girleza Sánchez Henao, Vicerrectora Administrativa y Financiera y Héctor Rodolfo Barajas Luis, Jefe del Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuestos. Los Estados de Situación Financiera del año gravable 2020 fueron allegados previamente a los consejeros para su análisis, los cuales se adjuntan a esta Acta. Desarrollan los siguientes puntos: 1. Presentación estructura de Estados de Situación Financiera: - Activos - Pasivos - Patrimonio - Ingresos - Costos y gastos - Excedentes

2. Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Indicadores Financieros de la Universidad a diciembre 31 de 2020.

3. Recomendaciones por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

4. Proyecto Declaración Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2020 de la Universidad Católica Luis Amigó.

5. Certificación suscrita por Representante Legal y el Contador sobre los Estados de Situación Financiera.

6. Dictamen de la Revisora Fiscal: la Contadora Pública Mónica Areiza Luna, en calidad de Revisora Fiscal principal, hace lectura del dictamen, indicando el cumplimiento de la ley, del Estatuto General, las decisiones del Consejo Superior, y la implementación del control interno, entre otros.

Puestos a consideración de los señores Consejeros, los Estados de Situación Financiera de la Universidad Católica Luis Amigó Año gravable 2020, son aprobados por unanimidad.

Se anexan los informes respectivos, certificación de Estados de Situación Financiera y dictamen del Revisor Fiscal y hacen parte integral de esta Acta.

7. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Consejo Superior autoriza al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, la permanencia y proceso de actualización de la Universidad Católica Luis Amigó como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, para la vigencia 2021.

8. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del Artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Consejo Superior aprueba que el Excedente Neto Fiscal del año gravable 2020 que asciende a $18.347.494.000 (tomado del proyecto de Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios) se destine en un 100% a una asignación permanente para la implementación del plan maestro de espacios físicos de la sede Medellín, y que dicho Excedente se ejecutará durante los años 2021 y 2022.

DIAN
IMPUESTOS DE MEDELLIN
División Gestión de Asistencia al Cliente

El Consejo Superior deja constancia en el Acta que:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Universidad ni en su disolución y liquidación.

- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Universidad ni en su disolución y liquidación.

9. Estado actual de las asignaciones permanentes:

El estado actual de las asignaciones permanentes producto de los excedentes de los años 2017, 2018 y 2019 se encuentra con un avance de ejecución así:

EXCEDENTES AG 2017 PARA REINVERTIR	**2017**	**$ 33.210.872.000,00**
	2018	-$ 2.271.039.738,00
REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	**2019**	-$ 14.449.700.526,00
	2020	-$ 16.490.131.736,00

EXCEDENTES AG 2018 PARA REINVERTIR	**2018**	**$ 29.164.482.000,00**
REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	**2020**	-$ 22.940.938.310,96

EXCEDENTES AG 2019 PARA REINVERTIR	**2019**	**$ 19.796.780.000,00**
REINVERTIDO EN DESCUENTO MATRÍCULA	2020	-$ 5.617.295.000,00
REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	2020	$ 0,00

6. Nuevos Acuerdos Superiores.

Nuevos Acuerdos Superiores:

Previa remisión de los proyectos de Acuerdos Superiores, que reglamentan diferentes aspectos, en relación con lo exigido en la Resolución MEN 015224 de 2020, relativa a las condiciones institucionales que debe cumplir la Universidad para la obtención de Registros Calificados y previa presentación realizada por la Secretaría General, se aprueban los siguientes:

- **Acuerdo Superior No. 06:** por medio del cual se reglamenta lo relacionado con rendición de cuentas en la Universidad Católica Luis Amigó (contiene 10 Artículos).

	• **Acuerdo Superior No. 07:** por medio del cual se determinan lineamientos para la participación de la comunidad académica en procesos de toma de decisiones (contiene 8 Artículos). • **Acuerdo Superior No. 08:** por medio del cual se determinan políticas institucionales frente al marco normativo complementario interno de la Universidad Católica Luis Amigó (contiene 9 Artículos).
7. Varios de los Consejeros.	A. **Autorización al Rector para suscribir convenio con el ICETEX:** con el fin de renovar el convenio con el ICETEX y considerando que no se tiene un valor exacto a girar por semestre, previa solicitud del Rector General y Representante Legal, el Consejo Superior aprueba por unanimidad: Autorizar solo por esta vez, al Rector General y Representante Legal de la Universidad Católica Luis Amigó para firmar la renovación del convenio con el ICETEX, por cuantía indeterminada, en cumplimiento del literal n del Artículo 25 del Estatuto General, Acuerdo Superior 09 del 21 de octubre de 2014. B. **Socialización rendición de cuentas Rector General:** el Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General, hace la presentación que realizará ante la comunidad institucional el día 18 de marzo del año 2021, en la primera jornada de rendición de cuentas. Sobresalen aspectos como: estadísticas, intervenciones en infraestructura física de las sedes, gestión durante la pandemia 2020, resultados académicos, reconocimiento a empleados, entre otros. C. **Retorno gradual al campus:** el Consejero Alberto Vargas recomienda el retorno gradual, con algunas razones. Por su parte, el Consejero Elías Vallejo, indica el cuidado que debe tenerse frente al mismo pues aún existen riesgos en la salud de las personas por el Covid-19. El Padre Rector dice que el análisis debe ser cuidadoso por los riesgos que aún existen. La sesión terminó a las 10:20 de la mañana.

COMPROMISOS					
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Cumplimiento		
			Si	No	En proceso

DIAN
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
División Gestión de Asistencia al Cliente
Libro de Libros de Contabilidad

DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen
Estados de Situación Financiera del año gravable 2020. Notas a los Estados Financieros. Información memoria económica. Dictamen de la Revisoría Fiscal. Proyecto Declaración de Impuesto de Renta y Complementarios.	CD con documento	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuestos Revisoría Fiscal
Recomendaciones por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	CD con documento	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Acuerdo Superior No. 06 del 17 de marzo de 2021.	Documento escrito.	Rectoría y Secretaría General
Acuerdo Superior No. 07 del 17 de marzo de 2021.	Documento escrito.	Rectoría y Secretaría General
Acuerdo Superior No. 08 del 17 de marzo de 2021.	Documento escrito.	Rectoría y Secretaría General
Solicitud de trámite ante el Icetex para firma de convenio por cuantía indeterminada y certificación del Secretario General.	Correo electrónico del 16 de marzo de 2021.	Secretaría General

PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar:	Reunión virtual vía Plataforma Zoom Meeting.	Fecha:	Abril 13 de 2021	Hora:	7:30 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Padre Arnoldo Acosta Benjumea	Presidente del Consejo Superior.	X		
Padre Jorge José Luis Sánchez Gallego	Representante del Señor Arzobispo de Medellín ante el Consejo Superior.	X		
Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno	Rector General y Representante Legal.	X		
Padre Héctor Aníbal Gil Correa	Representante del Gobierno de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Padre José Octavio Ramírez López	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		

DIAN
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
División Gestión de Asistencia al Cliente
Grupo de Libros de Contabilidad

Padre Henry Alonso González Avendaño	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Padre Carlos Mauricio Agudelo Gallego	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Olga Cecilia Posada Arango	Representante del Sector Productivo y de Servicios.	X		
Mario León Restrepo Múnera	Representante de los Directivos Académicos.	X		
Elías Alexander Vallejo Montoya	Representante de los Docentes.	X		
Alberto Vargas Cárdenas	Representante de los Graduados.	X		
Vacante	Representante de los Estudiantes.			
Francisco Javier Acosta Gómez	Secretario General.	X		

INVITADOS				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Naira Girleza Sánchez Henao	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	X		
Héctor Rodolfo Barajas Luis	Jefe del Departamento de Contabilidad, Costos y Presupuestos	X		
Mónica Areiza Luna	Revisora Fiscal	X		

Acta elaborada por:	Abog. Francisco Javier Acosta Gómez	Fecha:	Marzo 17 de 2021

Firma:

Padre ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA
Presidente

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General